

ACTO DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2013 AMAZONAS VIVE DIGITAL

INFOTIC, conforme a los documentos para el proyecto **AMAZONAS VIVE DIGITAL**, entre ellos, la Convocatoria N° 601 del 23 de octubre de 2012 formulada por el **MINTIC**, a los manuales establecidos por el **Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones** para la iniciativa **VIVE DIGITAL 2012-2013** y a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, los Estudios Previos, los Pliegos de Condiciones y demás normas concordantes, procede a realizar acto de adjudicación, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Que el Gobierno Nacional, a través del **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –Ministerio TIC–**, busca que el país de un gran salto tecnológico mediante la masificación de Internet y el desarrollo del *Ecosistema Digital*¹ nacional en el periodo 2011-2014; para ello estructuró el *Plan Vive Digital*² que responde al reto de alcanzar la prosperidad democrática gracias al uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicaciones.
2. Que el **PLAN VIVE DIGITAL** es liderado por el **Ministerio TIC**, en alianza con el **Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –COLCIENCIAS– y FIDU-BOGOTÁ**, entidades que celebraron el **Convenio de Cooperación Especial N° 199-772 de 2012**, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar el objetivo 6 de la Dimensión 2 del Plan Vive Digital dentro de la iniciativa de país “Vive Digital Regional mediante el fomento de la Innovación, la Ciencia y la Tecnología en las regiones de Colombia”.*
3. Que en virtud del **Convenio No. 199-772**, el **Ministerio de Tecnología de Información y las Telecomunicaciones y COLCIENCIAS** formularon la Convocatoria N° 601 del 23 de octubre de 2012, para que las entidades territoriales presentaran proyectos integrales en **TIC** con miras a establecer un ecosistema digital para sus regiones.
4. Que la **Convocatoria N° 601 del 23 de octubre de 2012**, tiene como objeto *“(…) conformar un Banco de Proyectos Elegibles de iniciativas innovadoras en TIC, que mediante el desarrollo de actividades de Ciencia Tecnología e Innovación sirvan como medio para contribuir a impulsar procesos de inclusión social, disminución de brechas*

¹ El Ecosistema Digital es un modelo desarrollado por el Banco Mundial [WB2010b] para visualizar los distintos componentes que permiten la masificación del uso de Internet en una sociedad y sus interacciones.

² Más información sobre el Plan Vive Digital Colombia en www.vivedigital.gov.co

ACTO DE ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2013 AMAZONAS VIVE DIGITAL

de inequidad, fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana, la toma de decisiones, el aumento de productividad y competitividad y el desarrollo regional sostenible en concordancia con los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales”.

5. Que el **Ministerio de las Tecnologías de la Información Y Comunicaciones**, conforme al numeral anterior, requiere para adelantar la implementación del **ECOSISTEMA DIGITAL** en todos los departamentos de Colombia, un **EJECUTOR** con conocimiento y experiencia en financiación de programas, gerenciamiento de proyectos, proyectos con entidades y actividades de ciencia, tecnología e innovación, que complementen los esfuerzos requeridos por la iniciativa **VIVE DIGITAL**.

6. Que **INFOTIC** celebró el **Convenio Especial de cooperación N° 0926 de 2012**, suscrito entre, **GOBERNACION DEL AMAZONAS y FIDUBOGOTÁ S.A.**, cuyo objeto es “(...) *aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para impulsar el Ecosistema Digital en el Departamento del Amazonas a través de la ejecución del proyecto Amazonas Vive Digital*”.

7. Que **INFOTIC**, conforme a los manuales de ejecución, seguimiento y contratación establecidos por el **Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones** para la iniciativa **VIVE DIGITAL** y al **Convenio Especial de cooperación N° 0926 de 2012**, asumirá el papel de **EJECUTOR** del proyecto **AMAZONAS VIVE DIGITAL** contemplado en los mencionados manuales, obligándose conforme a la **CLÁUSULA SEGUNDA** del citado convenio.

8. Que **INFOTIC** como operador entrante se encarga, entre otros de: **(i)** El gerenciamiento, gestión, asistencia, estructuración e integración de proyectos, negocios y soluciones integrales en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para el sector público y privado; **(ii)** La prestación de soluciones integrales en TIC que contribuyan con la masificación de gobierno en línea, territorios digitales y demás inherentes a los mismos; **(iii)** La estructuración e integración de soluciones en TIC, con diferentes entidades públicas y privadas en el ámbito nacional.

9. Que **INFOTIC** como **EJECUTOR** es el encargado directo del desarrollo del proyecto Amazonas Vive Digital, el cual tendrá, entre otras, las siguientes funciones: **(i)** Administración de los recursos, **(ii)** La selección y contratación de bienes y servicios según los lineamientos entregados por Vive Digital Regional para tal fin. **(iii)** La

ACTO DE ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2013 AMAZONAS VIVE DIGITAL

presentación de resultados en cuanto al cumplimiento de actividades, presupuesto, cronograma y entregables, entre otras inherentes a su función.

10. Que conforme lo anterior, es obligación de **INFOTIC**, en su calidad de **EJECUTOR**, la selección de los proveedores de bienes y servicios asociados a la ejecución del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el *Documento N° 6 – Manual de Contratación de Vive Digital Regional* contemplado en la Convocatoria N° 601 de 2012 emanada por parte del *Ministerio TIC*, en alianza con el *Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –COLCIENCIAS*, la cual hace parte integral del presente contrato, y puede ser consultada en la página web <http://www.colciencias.gov.co/convocatorias>.
11. Que **INFOTIC** en desarrollo del procedimiento de selección de **CONVOCATORIA PÚBLICA** previsto en el Documento N° 6 *Manual de Contratación Vive Digital Regional*, garantizó mediante un proceso de selección objetiva y de transparencia, la escogencia del proveedor a satisfacer el objeto del presente contrato.
12. Que para dar cumplimiento al numeral anterior, **INFOTIC** en su calidad de **EJECUTOR**, adelantó conforme a los manuales indicados en los numerales anteriores, un proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2013**, con el objeto de “contratar el diseño, adecuación, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, mantenimiento y suministro de bienes de una solución integral bajo la modalidad de llave en mano a precio fijo y global, la cual tiene como objeto ejecutar una obra material en construcción de infraestructura en torres de comunicaciones riendadas, instalación de enlaces y cableado estructurado, suministro de conectividad y servicio de internet, y demás bienes inherentes a cada ítem que componen la solución, para los municipios de Leticia, Puerto Nariño y los Corregimientos de Tarapacá, La Chorrera y La Pedrera en el Departamento del Amazonas dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación 0926-2012.” de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones, procedimiento consagrado en el *Manual de Contratación de Vive Digital Regional* contemplado en la Convocatoria N° 601 de 2012, las leyes 80 de 1993, artículo 30, 1150 de 2007, artículo 2, numeral 1, en concordancia con 10dispuesto para el efecto en el Decreto No. 2474 de 2008.
13. Para la elaboración de los estudios previos **INFOTIC**, en su rol de Ejecutor, adelanto una investigación de precios de mercado para lo cual elaboró un documento de solicitud de información o RFI, con el fin de establecer si los precios aprobados por el Ministerio de las TIC, correspondientes al objeto de la **INVITACIÓN PÚBLICA No 001**

ACTO DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2013 AMAZONAS VIVE DIGITAL

DE 2013 Amazonas Vive Digital corresponden a la realidad del mercado. Del estudio anterior, se concluyó que los valores de las cotizaciones presentadas por las firmas invitadas, se encuentran dentro de un rango de oscilación de la desviación estándar del mercado aproximado al valor aprobado por el ministerio TIC para el proyecto Amazonas Vive Digital.

14. Que **EL EJECUTOR** conforme a los manuales y demás normas enunciadas, procedió a la elaboración y publicación de: **a.) Los Estudios Previos de Conveniencia**, los cuales fueron aprobados previamente por la entidad cooperante, es decir por la Gobernación del Amazonas; **b.) Los Pre-Pliegos de Condiciones**, con excepción del documento del **Estudio de Mercado** el cual no fue publicado. Dichos documentos forman parte integral del presente documento. La publicación que se menciona fue realizada por el **EJECUTOR** en la página web <http://www.infotoc.co/ViveDigitalAmazonas/menus/principal.php>, con el fin de que los interesados presentaran propuesta formal, a la necesidad planteada en el proyecto.
15. Que el **Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones** para la iniciativa **VIVE DIGITAL**, definió como presupuesto oficial para atender el proceso de invitación publica la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$2.879.173.680)**, incluidos impuestos.
16. Que conforme al cronograma y demás aspectos inherentes al proceso contractual contenido en los **Pliegos de Condiciones**, este se desarrolló conforme a los alcances, condiciones y compromisos que se indicaron en los mismos.
17. Que una vez adelantado el proceso de invitación publica No. 01 de 2013 y atendiendo lo consagrado en los **Manuales de Vive Digital expedidos por el Ministerio de las TIC**, en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 734 de 2012, y el cronograma establecido para la Invitación Pública 001 de 2013, se desarrollaron diferentes actividades, las cuales se pueden verificar en la página WEB del proyecto amazonas vive digital, invitación publica No. 001 de 2013.
18. Que **EL EJECUTOR** conforme a los manuales expedidos para los procesos de Vive Digital y los lineamientos establecidos en el estatuto de contratación pública, elaboró los Estudios y documentos previos definitivos y los Pre-pliegos de condiciones, documentos que se publicaron en el micro-sitio el día 22 de julio de 2013.

ACTO DE ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2013 AMAZONAS VIVE DIGITAL

19. Que el 29 de julio de 2013 se realiza el acto de apertura de la *Invitación Pública 001 de 2013 del proyecto Amazonas Vive Digital*, donde se incluye el cronograma del proceso y se publica en el micro-sitio los pliegos de condiciones No.001 del Proyecto Amazonas Vive Digital y los anexos.
20. Que conforme al cronograma establecido en los pliegos de condiciones y en el Acto de Apertura, el día 30 de julio se realizó la **visita In situ** de la Invitación pública 001 de 2013, dando apertura a la visita en la ciudad de Leticia a las 06:00 a.m. por el **EJECUTOR** y el **COOPERANTE** dejando constancia de los asistentes a la misma. En ese momento se realiza el desplazamiento hacia el municipio de Puerto Nariño donde se lleva a cabo la visita a los colegios del casco urbano de dicho lugar y regresando posteriormente al Municipio de Leticia en horas de la tarde, para continuar con las visitas de los colegios del casco urbano. Siendo las 5:00 p.m., el **EJECUTOR** en compañía del **COOPERANTE**, proceden al cierre de la visita, para lo cual se levanta un acta del desarrollo de la visita con la firma de los posibles interesados en el proceso contractual, el representante de la gobernación y el representante del **INFOTIC**.
21. Que conforme a las fechas establecidas en el cronograma de la Invitación Pública 001 de 2013, el día 31 de julio, la empresa **INTELREDES S.A.S.**, realiza observaciones dentro del tiempo establecido para ello al pliego de condiciones No. 001 del Proyecto **Amazonas Vive Digital**, solicitando aclaraciones al numeral 4.4.3.3. Experiencia específica del proponente y al numeral 6.5.1 Equipos Centro de Comunicaciones.
22. Que el día 01 de agosto de 2013 se realizan las respuestas y aclaraciones a las observaciones presentadas y se realiza la publicación de la adenda 01 del pliego de condiciones de la Invitación Pública 001 de 2013, en el cual se hacen algunas modificaciones a dicho pliego las cuales se pueden observar en el documento publicado en el micro-sitio o en el documento físico de la misma.
23. Que el día 06 de agosto de 2013 y dentro del tiempo establecido en el cronograma, se realiza la publicación de la adenda 02 del pliego de condiciones de la Invitación Pública 001 de 2013, en el cual se hacen unas modificaciones al citado pliego, las cuales se pueden observar en el documento publicado en el micro-sitio o en el documento físico de la misma.

ACTO DE ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2013 AMAZONAS VIVE DIGITAL

24. Que de acuerdo al cronograma, el día 8 de agosto de 2013 en la hora allí establecida, se realiza el cierre de la Invitación Pública mediante acta, en donde se deja constancia que únicamente se presentó a las 3:58 p.m., una sola propuesta, la cual fue del **CONSORCIO AVD** quien entrego en sobre sellado, un documento original, una copia del mismo y un CD contentivo de la información.
25. Que con base en la propuesta radicada por el **CONSORCIO AVD**, el cual se encuentra interesado en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2013** del proyecto **AMAZONAS VIVE DIGITAL** y de acuerdo a los pliegos de condiciones, anexos y adendas del proceso de selección, **INFOTIC** en su calidad de **EJECUTOR**, procede a verificar los requisitos de la propuesta presentada por dicho **CONSORCIO**, para proceder con la consolidación de la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA PARA LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA**
26. Que de acuerdo al numeral anterior, el **Comité Evaluador** designado por el **EJECUTOR**, efectuó la verificación y evaluación de la oferta presentada, el cual fue publicado conforme al cronograma y demás requisitos de los Pliegos de Condiciones, en la página web <http://www.infotic.co/ViveDigitalAmazonas/menus/principal.php> y/o documento físico.
27. Que el valor de la propuesta presentada por el **CONSORCIO AVD** se encuentra dentro del presupuesto aprobado por el *Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones* es de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHETA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.879.173.680.oo M/CTE)** para la presente **Invitación Pública No 01 de 2013**, pues el valor de la propuesta del **CONSORCIO AVD** es de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.878.401.058.oo M/CTE)**
28. Que como resultado de la evaluación a la única oferta presentada se obtuvo el siguiente resultado en sus dos fases, así:

**ACTO DE ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2013 AMAZONAS VIVE DIGITAL**

FASE HABILITANTE

FACTORES	CONSORCIO AVD
Verificación Jurídica	Factor verificado y propuesta HABILITADA
Verificación Financiera	Factor verificado y propuesta HABILITADA
Verificación Técnica	Factor verificado y propuesta HABILITADA
Verificación Experiencia	Factor verificado y propuesta HABILITADA
Verificación Organización	Factor verificado y propuesta HABILITADA

FASE PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN

CRITERIOS	SÍMBOLO	PONDERACIÓN MAXIMA	PONDERACIÓN OBTENIDA PR EL CONCORCIO AVD
PRECIO DE LA OFERTA		40 Puntos	40 Puntos
	(Po)		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		15 puntos	7 Puntos
	(ApN)		
VISITA TÉCNICA A LA ZONA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		10 puntos	10 Puntos
	(VsT)		
SEDE EN LA ZONA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		20 puntos	20 Puntos
	(SeC)		
ACUERDOS DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO		15 puntos	15 Puntos
	(AnS)		
GRAN TOTAL		100 Puntos	92 Puntos

29. Que el **COMITÉ EVALUADOR** nombrado para tales efectos por el **EJECUTOR** concluye y recomienda al Representante Legal del **EJECUTOR**, adjudicar el proceso de Invitación Pública 001 de 2013 al **CONSORCIO AVD**, toda vez que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, anexos, adendas y demás documentos que integran la **INVITACIÓN PÚBLICA No 001 de 2013** y proceder con la suscripción del contrato respectivo.
30. Que el informe de evaluación de la oferta del **CONSORCIO AVD** fue publicado en el micro-sitio en las fechas establecidas en el cronograma de la **Invitación Pública No 01 de 2013** al cual no se presentaron observaciones.

**ACTO DE ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2013 AMAZONAS VIVE DIGITAL**

Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar la Invitación Pública No 01 de 2013, al **CONSORCIO AVD** por la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.878.401.058.00 M/CTE).**

ARTICULO SEGUNDO.- El adjudicatario deberá suscribir el respectivo contrato conforme a lo contemplado en el Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No 01 de 2013, de igual forma, deberá proceder a la constitución de las garantías respectivas.

ARTICULO TERCERO: la notificación de la presente adjudicación se entenderá surtida y en firme mediante la publicación de este acto en el micro-sitio destinado para tales efectos.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente Acto de Adjudicación no procede recurso alguno, conforme a lo establecido en las normas vigentes.

ARTICULO QUINTO: El presente **ACTO DE ADJUDICACIÓN** rige a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento se expide en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de Agosto de 2013.

En constancia firma,



JAIME OLBANY PARRA SEGURA
Representante Legal